



14
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6127/95.-

Ref.: GENERAL PICO -MUNICIPALIDAD

S/ Adscripción de la agente VERGARA, Indiana, perteneciente a Secretaría General de la Gobernación a la Municipalidad desde el 1-11-95 hasta el 31-12-95.-

DICTAMEN N°.465/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

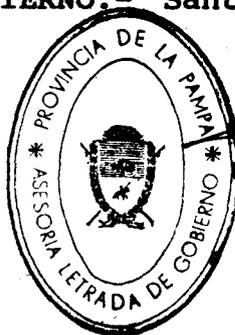
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, para una correcta motivación del acto administrativo, correspondería se agregue como segundo considerando: " Que según nota N° 436, obrante a fojas 7, la Municipalidad de General Pico, comunica se ha dejado sin efecto la adscripción a esa Municipalidad, de la agente Indiana VERGARA, a partir del 01-01-99;"

En consecuencia, el referido decreto se encuentra en condiciones de ser refrendado por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 11 de mayo de 1.999.

MG



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa